

Las mas devidas gracias al todo Poderoso por sus
 Misericordias. Acordo se publique esta noticia y que se
 pongan Luminarias generales por tres noches con repique de
 Campanas; Que se escriba papel al Cabildo de la Santa J.
 Cathedral con copia de dha Carta participandole esta Resolucion
 a fin de que se digne practicar las demeraciones que tubiere
 por convenientes a dar gracias a Dios nuestro señor.
 Pasandose por el mayor dho Recado al mismo fin a los
 Conventos de Religiosos y Religiosas para esta demeracion

Miguel de Belasco
 Acordo de 1732

Ante nos

Juan Lopez Barrantes
 M. P. D. P. P.

Ordinario Martes 1 de Noviembre de 1732

En la villa Noble y muy Real Ciudad de
 Murcia y sala de las Causas de la Corte de dha M. P. quatro
 de Noviembre de mill setecientos treinta y dos años. El qual
 M. P. se sancion a Telespho Cabildo ordinario como lo
 acordaban a saber D. Diego de Belasco y Cordova s. de
 la Villa de Villar alto fiscal perpetuo de la Ciudad de Corasua

